



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25237

09/10/2020

62632

AUTOR/A: VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que como consecuencia de la COVID-19, y en línea con las medidas aprobadas para la protección de los inquilinos, la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) ha concedido moratorias en el pago del alquiler en 191 viviendas y 43 inmuebles terciarios distribuidos por todo el territorio español.

Se puede consultar el informe de actividad de SAREB del primer semestre del 2020:

https://www.sareb.es/file_source/web/contentinstances/documents/files/informe_actividad_1s_2020.pdf

Madrid, 13 de noviembre de 2020